

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

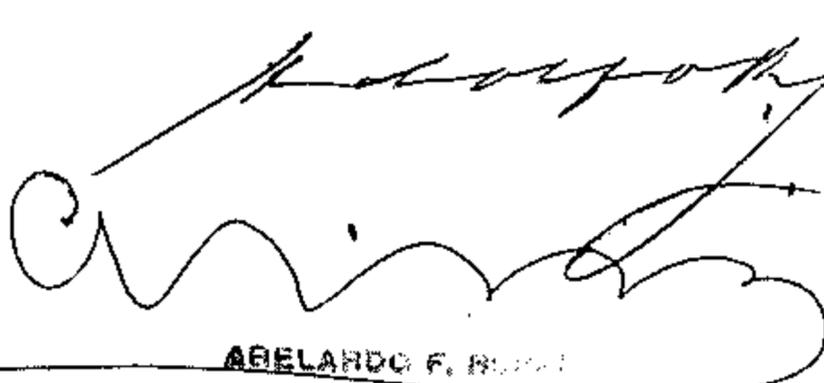
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980.-

En atención a la necesidad de hacer efectivos el traslado del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 8 de la Capital desde Cerrito 536 hasta Diagonal Roque Sáenz Peña // 760 y la reubicación de las Fiscalías de dicho fuero en los pisos 3°, 4° y 5° del edificio citado en último término;

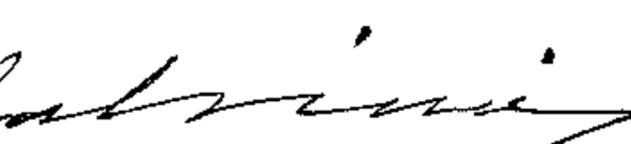
SE RESUELVE:

1°) Disponer -en ejercicio de la facultad establecida // por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente mes, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 8 de la Capital y durante los días 21 y 22 de mayo // próximos para las Fiscalías Nacionales de 1ra. Instancia del Trabajo Nros. 1, 6 y 11 de esta Capital.-

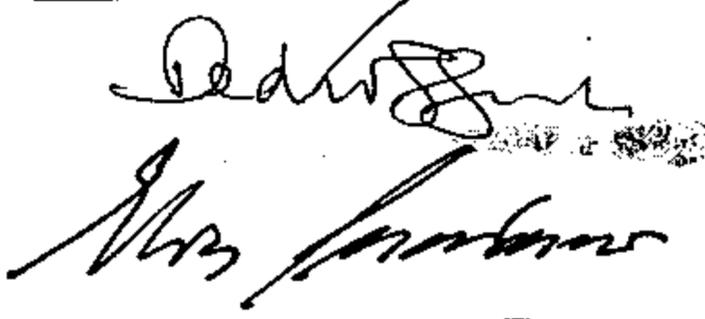
2°) Regístrese y hágase saber.-



ABELARDO F. B...



ADOLFO R. GABRIELLI



ELIAS P. GUASTAVINO